



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2018	13	08	05	P03343
------	----	----	----	--------

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL
OTORGADA POR XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA**

CAPITAL SUSCRITO: USD. \$800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 661.500,00

TOTAL DEL CAPITAL: USD. \$662.300,00

(DI 3 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Julio del año dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece al **AUMENTO SOCIAL DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, el señor **XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA**, Ecuatoriano, estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, cuatro, cuatro, uno, seis, guion cuatro (130694416-4), por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL**, conforme justifica con documentación que se agrega a la presente como habilitante, el compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Manta; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se



N° TRAMITE: 57547-0041-16
DOCUMENTO: Escritura
20/07/18 2.1.1

agrega al presente instrumento como habilitante. Advertido que fuere el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, así como examinado que fuere en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, con Registro único de Contribuyentes No. Uno, tres, nueve, uno, siete, ocho, ocho, cero, tres, siete, cero, cero, uno (1391788037001), conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y seis años de edad, con cédula de ciudadanía número Uno, tres, cero, seis, nueve, cuatro, cuatro, uno, seis, guion cuatro (130694416-4), domiciliado en esta ciudad de Manta, completamente hábil y capaz para actuar dentro del presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de julio del años dos mil once, y se encuentra inscrita en el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once. B) Mediante Resolución Masiva No. SC.DIG.P.13.513, de fecha doce de agosto del año dos mil trece, emitida por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se resuelve declarar inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías, resolución que fue dejada sin efecto mediante Resolución No. SC.IRP.14.304, de fecha cinco de junio del dos mil catorce, emitida por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo. C) Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal, con fecha trece de Julio del año dos mil dieciocho, resolvió Aumentar el Capital Suscrito, Aumentar el Capital Autorizado y Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, autorizando para tal efecto al señor Gerente General, conforme consta del acta que se agrega a esta Escritura Pública.

CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de Seiscientos sesenta y un mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 661.500). Aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de Seiscientos sesenta y dos mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 662.300). Para este aumento de capital se emiten Seiscientos sesenta y un mil quinientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este

aumento de capital se realiza mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, y en proporción a la participación de cada accionista en la compañía. Este aumento de Capital Suscrito, se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal, de accionistas de la Compañía que se agrega. **CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO.-** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas referida, se acordó también el aumento del capital autorizado en la suma de Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'324.600), monto hasta el cual se podrá acordar la suscripción y emisión de nuevas acciones. **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para los efectos legales, el señor XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de Universal, cuya copia acompaña como documento habilitante, y a cuya autenticidad se remite. **CLAUSULA SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El aumento de capital queda suscrito de la siguiente manera:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/ IDENTIDAD/P ASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
131055603-8	CARLOS XAMER CANTOS LÓPEZ	\$ 200,00	\$ 165.375,00	\$ 165.575,00	165375	165.575	25,0%
130594416-4	XAMER ALFREDO CANTOS AZUA	\$ 600,00	\$ 496.125,00	\$ 496.725,00	496125	496.725	75,00%
TOTAL		\$ 800,00	\$ 661.500,00	\$ 662.300,00	661.500	662.300	100%



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Por consiguiente, el compareciente señor XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, como se indica en el presente instrumento. **CLAUSULA SEPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento del Capital Suscrito y aumento de capital autorizado, se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales de la Compañía, que dirá textualmente así: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SOCIAL:** La Compañía tiene un capital autorizado de Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'324.600); el capital suscrito de la compañía es de Seiscientos sesenta y dos mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 662.300), dividido en Seiscientos sesenta y dos mil trescientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 662.300 inclusive". **CLAUSULA OCTAVA: EMISIÓN DE NUEVAS ACCIONES.-** Por haber aumentado el capital suscrito de la compañía, para este aumento, se emiten Seiscientos sesenta y un mil quinientos (661.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas por el correspondiente título de acción. **CLAUSULA NOVENA.- DE LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES.-** La Compañía entregará los títulos de acciones correspondientes a los accionistas, dentro de sesenta días, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA DÉCIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente, B)

La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el trece de Julio del dos mil dieciocho; C) El Registro único de Contribuyentes. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmada) Abogada Ana Cristina Mero Largacha, portadora de la Matrícula Profesional trece guión dos mil quince guión ciento dieciséis (13-2015-116) del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta en que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, el mismo que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Léida esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.**

F) SR. XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA

C.C. 130694416-4

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA



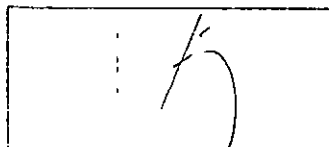
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306944164

Nombres del ciudadano: CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MERA GLENDA ARELIS

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: CANTOS RUPERTI GUSTAVO FRANCISCO

Nombres de la madre: AZUA SOLORZANO CECILIA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL
IDENTIFICACION VOTACION

130894416-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CANTOS AZUA
XAVIER ALFREDO
IDENTIFICACION
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 10/11/87
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
QUELDA ARELLANO
VELEZ MERA

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
INGENIERO

APellidos y Nombres de Padres
CANTOS RUPERTO GUSTAVO FRANCISCO
ARELLANO Y MARCELO DE LA MADRID
AZUA SOLOZANO CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-20

V444X12442

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

014 **014-221** **1308944164**
PARTE NO. **PARTE** **CEDEJA**

CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARRISQUA

CIRCUITO REGIONAL
ZONA 1

Manta, 05 de julio del 2018

Señor
XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

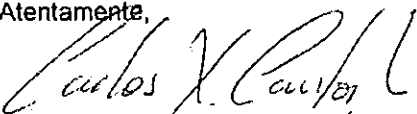
Por la presente me permito comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, en sesión realizada con fecha 05 de Julio del 2018, a las 11h00, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, nombrarlo a Ud., como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Por lo que le corresponde **REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE** a la Compañía, de acuerdo al literal D) del Artículo Trece, Título Tercero y Artículo Veintiséis y Veintisiete, Título Sexto de la Cláusula Segunda del Contrato Social y Estatutos de la Compañía.

La Compañía **ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 29 de julio del 2011, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha 21 de septiembre del 2011.

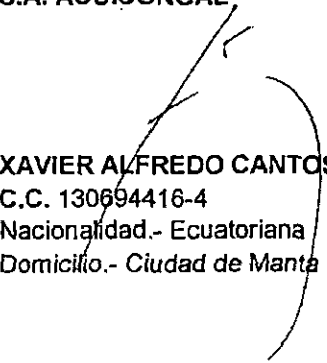
Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,


CARLOS XAVIER CANTOS LÓPEZ
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL**

Manta, 05 de julio del 2018


XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA
C.C. 130694416-4
Nacionalidad.- Ecuatoriana
Domicilio.- Ciudad de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4447

2643659KMMEDK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	697
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

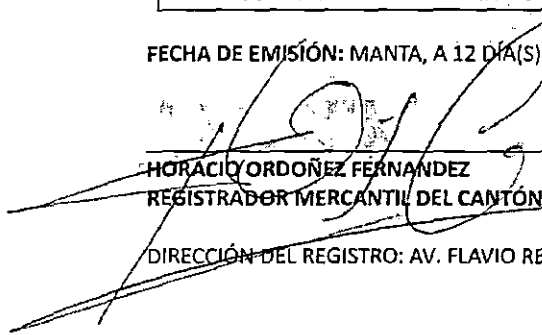
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1306944164
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. CIA. INSC. 985, REP. 2399, F. 21/09/2011. EB. (REV. RB.)

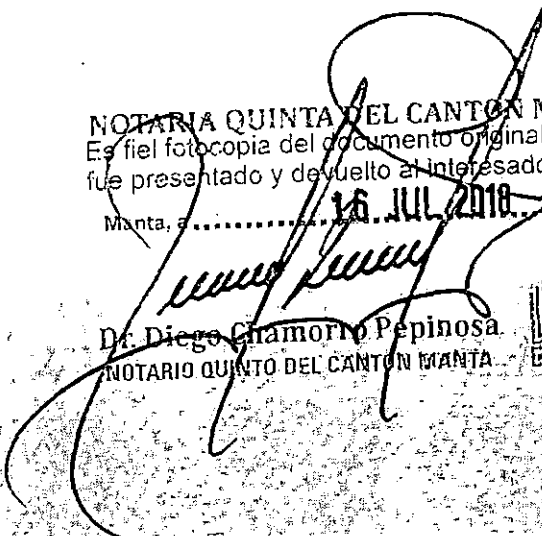
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 16 JUL 2018


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391788037001
RAZÓN SOCIAL: ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CANTOS LOPEZ CARLOS XAVIER
CONTADOR: CHICA CALDERON VICENTE ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/10/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: 28 Numero: 221 Interseccion: AV. FLAVIO REYES Referencia ubicacion: DIAGONAL
CEVICHERIA EL ARBOLITO Telefono Trabajo: 052680412 Celular: 0990681936 Email: gruporamia.ec@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001440740
Fecha: 25/09/2017 15:48:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391788037001
ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/09/2011
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARONES.					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: 28 Numero: 221 Interseccion: AV. FLAVIO REYES Referencia: DIAGONAL CEVICHERIA EL ARBOLITO Telefono Trabajo: 052680412 Celular: 0990681936 Email: gruporamia.ec@hotmail.com					



Código: RIMRUC2017001440740
Fecha: 25/09/2017 15:48:18 PM

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

16 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





ACUICOLA CONGAL SA

RUC 1391788037001

Balance General
AL 31/05/2018

ACTIVO				
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLE				
CAJA				
CAJA		1,563.20		
TOTAL CAJA			1,563.20	
BANCOS				
PICHINCHA CTA #		6,350.20		
TOTAL BANCOS			6,350.20	
TOTAL DISPONIBLE				
EXIGIBLE				
CUENTAS X COBRAR CLIENTES				
CLIENTES LOCALES VARIOS		7,596.20		
TOTAL CUENTAS X COBRAR CLIENTES			7,596.20	
EMPLEADOS				
ANTICIPO A SUELDO		1,550.00		
TOTAL EMPLEADOS			1,550.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES SUMINISTROS				
ANTICPO VARIAS CASAS COMERCIALES		2,076.39		
TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES SUMINISTROS			2,076.39	
GASTOS PAGADOS X ANTICIPADOS				
RETENCIONES A LA FUENTE AÑO CORRIENTE		2,221.49		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		6,543.13		
TOTAL GASTOS PAGADOS X ANTICIPADOS			8,764.62	
TOTAL EXIGIBLE				19,987.21
REALIZABLES (INVENTARIOS)				
MATERIALES Y SUMINISTROS				
INV ALIMENTOS		37,114.80		
INV QUIMICOS Y FERTILIZANTES		5,778.73		
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS			42,893.53	
COMBUSTIBLES				
ACEITE LUBRICANTES		267.85		
TOTAL COMBUSTIBLES			267.85	
TOTAL REALIZABLES (INVENTARIOS)				43,161.38
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				71,061.99
ACTIVOS FIJOS				
BIENES NO DEPRECIABLES				
OBRAS EN PROCESOS		1,673.23		
TERRENOS		703,500.00		
TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES			705,173.23	
TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES				705,173.23
BIENES DEPRECIABLES				
EDIFICIOS				
EDIFICIOS		18,253.09		
TOTAL EDIFICIOS			18,253.09	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AL COSTO		46,445.10		
DEPRECIACUM MAQUINARIAS Y EQU		(3,624.88)		
TOTAL MAQUINARIAS Y EQUIPOS			42,820.22	
EQUIPOS ACCESORIOS DE PLANTA				
EQUIPOS ACCESORIOS DE PLANTA A		3,482.14		
DEPRECIACUMEQUIPOS ACCESDE PLANTA		(812.28)		
TOTAL EQUIPOS ACCESORIOS DE PLANTA			2,669.86	
TOTAL BIENES DEPRECIABLES				63,743.17
TOTAL ACTIVOS FIJOS				768,916.40
TOTAL ACTIVO				839,978.39
PASIVO				
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CASAS COMERCIALES				
VARIAS CASAS COMERCIALES		40,586.50		
TOTAL CASAS COMERCIALES			40,586.50	
RETENCIONES				
RETENCION EN LA FUENTE		637.94		
RETENCIONES IVA		317.55		
TOTAL RETENCIONES			955.49	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
PRODEX CIA LTDA		41,950.00		
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR			41,950.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE				83,491.99
TOTAL PASIVO CORRIENTE				83,491.99
PASIVO NO CORRIENTE				
PASIVO NO CORRIENTE				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR SOCIOS		1,987.39		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			1,987.39	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				1,987.39
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				1,987.39

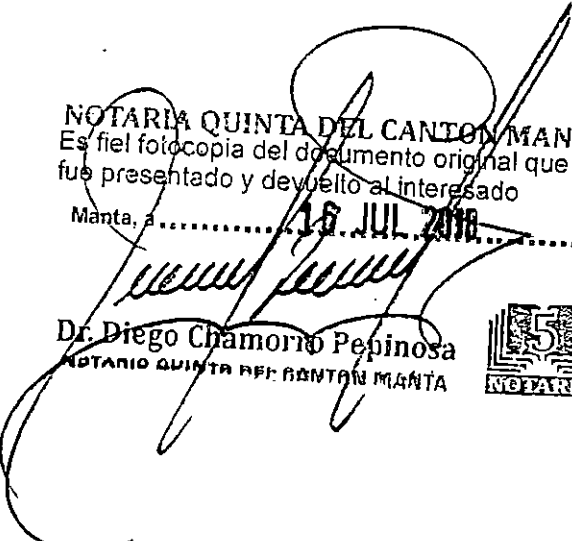


TOTAL PASIVO					85,479.38
PATRIMONIO					
CAPITAL					
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	800.00				
TOTAL CAPITAL SOCIAL		800.00			
TOTAL CAPITAL			800.00		
TOTAL PATRIMONIO				800.00	
RESERVAS LEGAL					
RESERVAS LEGAL	1,065.57				
TOTAL RESERVAS LEGAL		1,065.57			
TOTAL RESERVAS LEGAL			1,065.57		
TOTAL RESERVAS				1,065.57	
RESULTADOS					
RESULTADOS					
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES				700,201.69	
RESULTADO DEL EJERCICIO				52,431.75	
TOTAL CAPITAL					754,499.01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO					839,978.39


 CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO
 GERENTE


 ING. VICENTE CHICA CALDERON
 CONTADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 16 JUL 2018


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



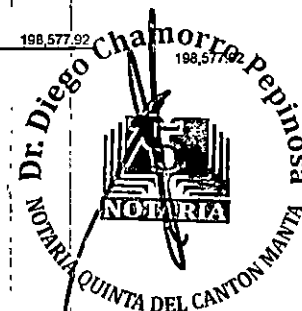


ACUICOLA CONGAL SA

RUC 1391788037001

ESTADO DE RESULTADO DEL 01/01/2018 AL 31/05/2018

INGRESOS				
INGRESOS				
INGRESOS				
INGRESOS				
VENTAS				
CAMARON	198,577.92			
TOTAL VENTAS		198,577.92		
TOTAL INGRESOS			198,577.92	
TOTAL INGRESOS			198,577.92	
TOTAL INGRESOS			198,577.92	
EGRESOS				
GASTOS				
COSTOS				
MATERIAS PRIMAS				
MATERIAS PRIMAS	27,405.00			
TOTAL LARVA		27,405.00		
TOTAL MATERIAS PRIMAS			27,405.00	
COSTOS INDIRECTOS				
MATERIALES E INSUMOS DE CAMARON				
VARIOS INSUMOS PARA CAMARON	60,236.20			
TOTAL MATERIALES E INSUMOS DE CAMARON		60,236.20		
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
REPUESTOS ACCESMAQUINEQUIPOS	1,579.02			
REP ACCES EQ ACCES PLANTA	1,431.58			
TOTAL REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,010.60		
MANTENIMIENTO Y REPARACION				
MANTENREPARMAQUINEQUIPOS	6,462.84			
MANT REP EQUIPOS	1,177.38			
MANT REP EDIF	3,951.78			
MANT REP INSTAL	16,980.43			
MANT REP EQUI ACCES	5.92			
MANT DE HERRAMIENTAS	357.14			
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACION		28,935.49		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DIESEL	6,489.77			
GASOLINA	8.04			
TOTAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,497.81		
DEPRECIACIONES				
DEP MAQUINARIA Y EQUIPOS	517.84			
DEP EQUIPO ACCERORIOS DE PLANTA	116.04			
TOTAL DEPRECIACIONES		633.88		
OTROS COSTOS				
FLETES Y TRANSPORTES	8,194.36			
ALIMENTACION DEL PERSONAL	29.00			
COSTOS DE UNIFORMES	21.63			
COSTO DE ANALISIS Y PRUEBAS	220.00			
OTROS COSTOS IVA	2,361.23			
TOTAL OTROS COSTOS		10,826.22		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			110,140.20	
TOTAL COSTOS			137,545.20	
GASTOS				
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
GASTOS DE OFICINA				
UTILES DE OFICINA	15.00			
PAPELERIA	3,270.15			
SERVICIOS CONTABLES AUDITORI	3,055.02			
MANT REP VEHICULOS	1,632.15			
CUOTAS, CONTRIB Y SUSCRIPCION	30.00			
TOTAL GASTOS DE OFICINA		8,002.32		
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS			8,002.32	
GASTOS BANCARIOS/FINANCIEROS				
GASTOS BANCARIOS/FINANCIEROS				
SERVICIOS BANCARIOS	40.35			
TOTAL GASTOS BANCARIOS/FINANCIEROS		40.35		
TOTAL GASTOS BANCARIOS/FINANCIEROS			40.35	
TOTAL GASTOS			8,042.67	
GASTOS NO DEDUCIBLES				
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALE				
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALE				
GASTOS NO DEDUCIBLES OTROS	538.30			
GASTOS NO DEDUCIBLES MATERIA PRIMA	20.00			
TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERAC		558.30		
TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERAC			558.30	
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			558.30	
TOTAL GASTOS				146,146.17
RESULTADO DEL EJERCICIO				52,431.75



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 JUL 2018

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO
GERENTE

ING. VICENTE CHICA CALDERON
CONTADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACUICOLA
CONGAL S.A. ACUICONGAL.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los trece días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, en su local social ubicado en la Urbanización Portal del Sol, Vía Barbasquillo, siendo las once horas, estando presente los accionistas: CARLOS XAVIER CANTOS LÓPEZ, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y, XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía denominada ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acogiendo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Carlos Xavier Cantos López, y como Secretario el señor Xavier Alfredo Cantos Azua, los que, estando presentes, aceptan el cargo y prometen, respectivamente ejercerlo fiel y legalmente; para tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital Suscrito.
3. Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos; en este sentido, en desarrollo del **punto primero del Orden del Día**, el señor Presidente de la Junta pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas, el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de mayo del 2018, recalcando que existen utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, en la suma de Setecientos mil doscientos uno con 69/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$700.201,69), por lo que se consulta a los accionistas, si desean que estas utilidades sean distribuidas o capitalizadas para realizar un aumento al capital social de la Compañía. En este punto, toma la palabra, el accionista señor Carlos Xavier Cantos López, y propone que se capitalice la cantidad de Seiscientos sesenta y un mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 661.500), para realizar un aumento de capital, en virtud del crecimiento de las actividades económicas de la Compañía, lo que es aceptado por unanimidad del capital pagado de la compañía. Aumento con el cual el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de Seiscientos sesenta y dos mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América

(USD \$ 662.300). De igual manera, el Presidente de la Junta General de Accionistas, indica que propone aumentar el capital autorizado de la Compañía, en la suma de Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'324.600). Propuesta que luego de las debidas deliberaciones es aceptado por unanimidad del capital pagado de la compañía.

Una vez aprobado el Aumento de capital suscrito y capital autorizado, se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día, y se determina que los señores accionistas acuerdan unánimemente que el presente aumento de capital se realice a través de la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y, en proporción a la participación de cada accionista en la compañía, conforme al siguiente detalle:

No. DE CÉDULA DE CIUDADANÍA/ IDENTIDAD/P ASAPORTE	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUEVAS ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	PORCENTAJE
131055603-8	CARLOS XAMER CANTOS LÓPEZ	\$ 200,00	\$ 165.375,00	\$ 165.575,00	165375	165.575	25,0%
130694416-4	XAMER ALFREDO CANTOS AZUA	\$ 600,00	\$ 496.125,00	\$ 496.725,00	496125	496.725	75,00%
TOTAL		\$ 800,00	\$ 661.500,00	\$ 662.300,00	661.500	662.300	100%

Finalmente, se procede a tratar el **tercer y último punto** del Orden del día, indicando que, como consecuencia de la aprobación del Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado, es necesario reformar los Estatutos Sociales de la misma, específicamente, reformar el Artículo Cinco de los Estatutos.

En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE: 1.** Aprobar el Aumento del Capital Suscrito y Capital Autorizado de la Compañía, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, en la suma de Seiscientos sesenta y un mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 661.500). Aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de Seiscientos sesenta y dos mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 662.300). De igual manera se aumenta el capital Autorizado de la Compañía, en la suma de Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'324.600); en consecuencia, se autoriza al señor Gerente General, Xavier Alfredo Cantos Azua, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice un Contrato de Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía, bajo

los lineamientos establecidos. 2. Que el incremento del capital suscrito de la Compañía se realiza a través de la capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y, en proporción a la participación de cada accionista en la compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital que forma parte integral de este documento; 3. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente el Artículo Cinco, que dirá textualmente así:

"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SOCIAL: La Compañía tiene un capital autorizado de Un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'324.600); el capital suscrito de la compañía es de Seiscientos sesenta y dos mil trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 662.300), dividido en Seiscientos sesenta y dos mil trescientos acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 662.300 inclusive".

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de esta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las trece horas, y en constancia firman a continuación, los accionistas presentes que representan el total de las acciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto. FDO) Carlos Xavier Cantos López, accionista-Presidente; Xavier Alfredo Cantos Azua, Accionista-Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Xavier Alfredo Cantos Azua
SECRETARIO DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000052539



20181308005P03343

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



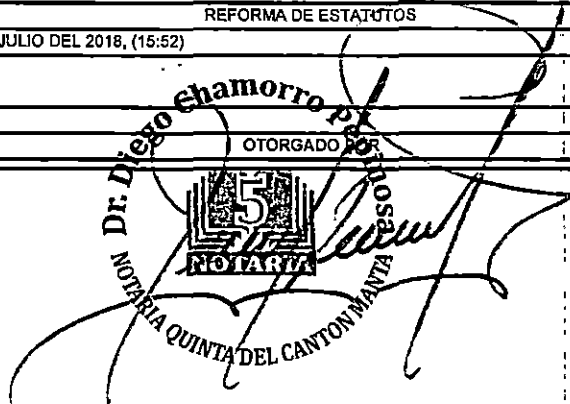
Escritura N°:		20181308005P03343					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2018, (15:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL	REPRESENTADO POR	RUC	139176803700 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		661500.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

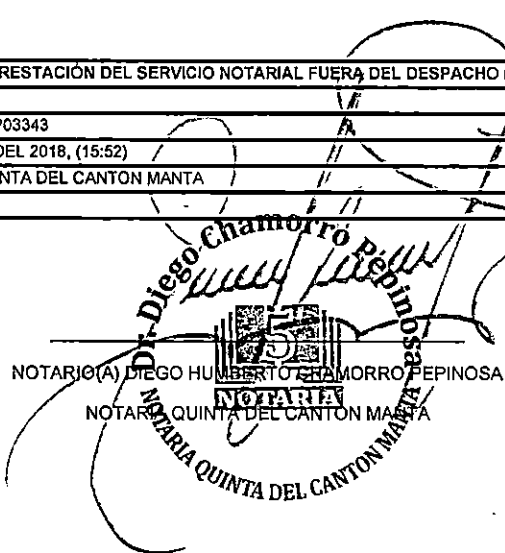
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308005P03343					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2018, (15:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

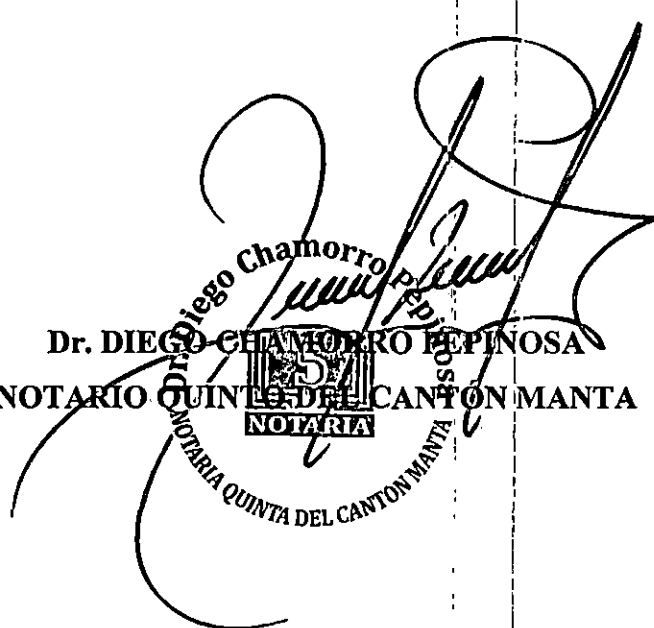


Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa						
Jurídica	ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL	REPRESENTADO POR	RUC	139178803700 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
UBICACIÓN													
Provincia		Cantón		Parroquia									
MANABI		MANTA		MANTA									
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:													
OBJETO/OBSERVACIONES:													
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA											

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (PV)	
ESCRITURA N°:	20181308005P03343
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2018, (15:52)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL OTORGADA POR XAVIER ALFREDO CANTOS AZUA.-** Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días del mes de Julio del dos mil dieciocho (2.018).-


Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 4614

6638380DHEQGHX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA:

NÚMERO DE REPERTORIO:	3328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	341
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306944164	CANTOS AZUA XAVIER ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /16/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACUICOLA CONGAL S.A. ACUICONGAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. CIA INSC. 985, REP. 2399, F. 21/09/11. EB. (REV. RB.)
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

